



RESOLUCIÓN DECANAL N° 103/09

VISTO

La solicitud elevada por el doctorando Lic. Lucas Matías Ceferino Cerioni solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic. Lucas Matías Ceferino Cerioni, desde el 20 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de abril de 2009.-